

Librilla: de 1 de octubre a 11 de octubre, en el Ayuntamiento (Plaza Juan Carlos I, 1).

Mazarrón: de 8 de octubre a 30 de noviembre, en el antiguo local del Banco Hispano Americano.

Moratalla: de 8 de octubre a 30 de noviembre, en la Oficina de Empleo (junto Ayuntamiento).

Mula: de 1 de octubre a 30 de noviembre, en Ant. Oficina de Recaudación (calle Martín Perea, 6-bajo).

Ojós: de 1 de octubre a 10 de octubre, en el Ayuntamiento.

Pliego: de 12 de noviembre a 23 de noviembre, en el Ayuntamiento. Para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (antigua Contribución Territorial Urbana), se abrirá el período de cobranza con posterioridad, comunicándose oportunamente.

Puerto Lumbreras: de 15 de octubre a 15 de noviembre, en el Ayuntamiento (salón de actos).

Ricote: de 12 de noviembre a 23 de noviembre, en el Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas: de 15 de octubre a 30 de noviembre, en la Recaudación Municipal.

Totana: de 8 de octubre a 30 de noviembre, en Balsa Vieja (Centro de la Tercera Edad).

La Unión: de 5 de noviembre a 30 de noviembre, en el Ayuntamiento.

Los contribuyentes obligados al pago de tales conceptos podrán realizar el ingreso de sus deudas tributarias en cualquiera de las siguientes Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Crédito y Ahorro, Caja de Pensiones «La Caixa», Banco Popular Español, y Caja Rural de Almería.

Para los contribuyentes que no hayan recibido notificación de los recibos podrán solicitarlos en:

1.—En las Oficinas Locales de Recaudación de la Consejería de Hacienda ubicadas en cada municipio.

2.—En la Oficina Central de Recaudación de la Consejería de Hacienda, sita en la Plaza de los Apóstoles, 5-bajo, en Murcia (capital), durante todo el período de cobranza.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento administrativo de apremio, procediéndose al cobro de las cantidades no satisfechas, con el recargo del 20 por ciento establecido en el artículo 96 del vigente Reglamento General de Recaudación y los intereses de demora que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante la inserción del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de septiembre de 1990.—El Director General de Presupuestos y Finanzas, **Francisco Giménez García**.

Consejería de Sanidad

9841 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de una clínica de planificación familiar de Murcia.

Solicitada por doña Mercedes Martínez Meseguer autorización previa para el establecimiento de una clínica de planificación familiar en Murcia, calle Nicolás de Busi, bajo,

por medio de la presente se abre un período de información pública para que, durante el plazo de veinte días, las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad, Ronda de Levante, número 11, 4.^a planta.

Murcia, 20 de septiembre de 1990.—El Director General de Salud, **Pedro Parra Hidalgo**.

Secretaría General de la Presidencia

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

9872 ANUNCIO. Información pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto de una explotación de áridos, en el paraje «Cabezo Gordo», del T.M. de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de una explotación de áridos, en el paraje «Cabezo Gordo», del T.M. de Murcia, a fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

Por haberse acordado, según lo dispuesto en el artículo 58 de la L.P.A., el procedimiento de urgencia, dicho estudio estará a disposición del público durante el plazo de quince días en las dependencias de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., 3.^a planta.

Concluido este trámite se realizará la declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el Proyecto, y, en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ejecutarse.

Murcia, 20 de septiembre de 1990.—El Director, **Francisco López Baeza**.

Consejería de Bienestar Social

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

9840 ANUNCIO OFICIAL: Obras de impermeabilización de azoteas en edificios del Conjunto Residencial de Espinardo (Murcia).

Por Resolución de fecha 9 de julio de 1990 de la Ilma. Sra. Directora de este Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha dictado la adjudicación para las «Obras de impermeabilización de azoteas en edificios del Conjunto Residencial de Espinardo (Murcia)», a la Empresa JOMAAL, S.L., por importe de 5.264.340 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 21 de septiembre de 1990.—La Directora del ISSORM, **M.^a Sacramento Cánovas Montalbán**.